Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050214823**
20265050214823
Fecha: **30-10-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ**
Gerente Financiera VEJ

ASUNTO: Certificado de Disponibilidad de recursos para Contrato de Prestación de servicios para apoyo de los Contratos de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2022– Proyecto Buenaventura - Loboguerrero - Buga.

Saludo cordial,

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 28 de octubre de 2026, relativa al análisis de la suficiencia de recursos para la contratación por prestación de servicios de los contratistas que se relacionan a continuación, se presenta el análisis correspondiente, de conformidad con los lineamientos establecidos en los archivos Excel adjuntos, así:

1. **Lineamientos establecidos en el archivo Excel adjunto al correo del 28 de octubre de 2026**

A continuación, se presentan las condiciones remitidas:

CONSECUTIVO PAA	NOMBRE	IVA	GERENCIA / OFICINA	Rol	HONORARIOS MENSUALES 2025	Plazo (dias)	Valor total del Contrato	Fuente	% FIDUCIA (1)	$ FIDUCIA (1)	NOMBRE FIDUCIA (1)	VALOR VIATICOS
OP-VPRE-X-886	DIANA MARIA VACA CHAVARRIA	SI	VPRE - GIT Asesoría Jurídica Predial	Apoyo Jurídico Predial	$ 3.793.125	180	$22.758.750	FIDUCIA	25,0%	$ 22.758.750	Buga Buenaventura	$ 3.000.000

Fuente: Archivo Solicitud Memo financiero Correo 28 de octubre de 2026

Como se expresa en correo electrónico del 28 de octubre de 2026, el análisis solicitado se efectuará respecto a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión, lo anterior en virtud de lo establecido la sección 3.14 de la Parte General del Contrato de Concesión, así:

> *"(iv) Subcuenta Interventoría y Supervisión.*
> *(…)*
> *(3) Los recursos disponibles en la Subcuenta Interventoría y Supervisión se destinarán a la atención de los pagos al Interventor y a la Supervisión del Contrato (…)"*

Documento firmado digitalmente
GTEC

2. Sobre el análisis de la suficiencia de recursos para la contratación

Se efectuó el análisis correspondiente a la suficiencia de recursos en la Subcuenta de Interventoría y Supervisión de los contratos relacionados en el asunto, teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 1 en los siguientes términos:

Subcuenta de Interventoría y Supervisión	
Saldo Subcuenta de Interventoría (30/09/2026)	26.787.251.398
(-) Compromisos pagos Interventor	10.340.300.726
(+) Fondeos Programados Subcuenta	0
(-) Compromisos Equipo de Seguimiento	134.619.000
(=) Saldo disponible para Contratación	**16.312.331.673**
(-) Necesidad de Contratación	25.758.750
(=) Saldo disponible luego de la Contratación	**16.286.572.923**

En conclusión, la Gerencia Financiera indica que se revisó y verificó que las subcuentas de Interventoría y Supervisión de los Proyectos disponen de los recursos suficientes para la contratación de los servicios profesionales requeridos.

La disponibilidad establecida anteriormente fue elaborada con proyecciones estimadas respecto a las variaciones de IPC frente a los pagos proyectados a las Interventorías y a los fondeos a realizar por parte de los concesionarios.

Finalmente, es preciso indicar que la disponibilidad fue elaborada con base en la información remitida, y que si bien se está relacionando el nombre del contratista, esta certificación es aplicable a la línea del PAA específica (la correspondiente a cada contrato) y no a la persona, de tal forma que en caso de que en el proceso de contratación se decida cambiar el nombre del contratista designado no se requerirá actualizar dicha certificación, toda vez que esta se expide particularmente para la necesidad de la Gerencia correspondiente.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Gerente Financiera VEJ

Anexos: 1 Anexo
cc:
Proyectó: Alejandra García Ramírez- Apoyo Financiero VEJ
VoBo: MARITZA ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ, NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20265050083428
GADF-F-010

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050214913**
20265050214913
Fecha: **30-10-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ**
Gerente Financiera VEJ

ASUNTO: Certificado de Disponibilidad de recursos para Contrato de Prestación de servicios para apoyo de los Contratos de Concesión bajo el esquema APP No. 008 de 2014– Proyecto Autopista al Río Magdalena 2.

Saludo cordial,

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 28 de octubre de 2026, relativa al análisis de la suficiencia de recursos para la contratación por prestación de servicios de los contratistas que se relacionan a continuación, se presenta el análisis correspondiente, de conformidad con los lineamientos establecidos en los archivos Excel adjuntos, así:

1. **Lineamientos establecidos en el archivo Excel adjunto al correo del 28 de octubre de 2026**

A continuación, se presentan las condiciones remitidas:

CONSECUTIVO PAA	NOMBRE	IVA	GERENCIA / OFICINA	Rol	HONORARIOS MENSUALES 2025	Plazo (dias)	Valor total del Contrato	Fuente	% FIDUCIA (1)	$ FIDUCIA (1)	NOMBRE FIDUCIA (1)	VALOR VIATICOS
OP-VPRE-X-886	DIANA MARIA VACA CHAVARRIA	SI	VPRE - GIT Asesoría Jurídica Predial	Apoyo Jurídico Predial	$ 3.793.125	180	$22.758.750	FIDUCIA	25,0%	$ 22.758.750	Autopista al Río Magdalena 2	$ 3.000.000

Fuente: Archivo Solicitud Memo financiero Correo 28 de octubre de 2026

Como se expresa en correo electrónico del 28 de octubre de 2026, el análisis solicitado se efectuará respecto a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión, lo anterior en virtud de lo establecido la sección 3.14 de la Parte General del Contrato de Concesión, así:

> *"(iv) Subcuenta Interventoría y Supervisión.*
>
> *(…)*

Documento firmado digitalmente
GTEC

(3) Los recursos disponibles en la Subcuenta Interventoría y Supervisión se destinarán a la atención de los pagos al Interventor y a la Supervisión del Contrato (…)"

2. **Sobre el análisis de la suficiencia de recursos para la contratación**

Se efectuó el análisis correspondiente a la suficiencia de recursos en la Subcuenta de Interventoría y Supervisión de los contratos relacionados en el asunto, teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 1 en los siguientes términos:

Subcuenta de Interventoría y Supervisión	
Saldo Subcuenta de Interventoría (30/09/2026)	32.104.092.112
(-) Compromisos pagos Interventor	5.644.799.484
(+) Fondeos Programados Subcuenta	0
(-) Compromisos Equipo de Seguimiento	118.619.000
(=) Saldo disponible para Contratación	**26.340.673.629**
(-) Necesidad de Contratación	25.758.750
(=) Saldo disponible luego de la Contratación	**26.314.914.879**

En conclusión, la Gerencia Financiera indica que se revisó y verificó que las subcuentas de Interventoría y Supervisión de los Proyectos disponen de los recursos suficientes para la contratación de los servicios profesionales requeridos.

La disponibilidad establecida anteriormente fue elaborada con proyecciones estimadas respecto a las variaciones de IPC frente a los pagos proyectados a las Interventorías y a los fondeos a realizar por parte de los concesionarios.

Finalmente, es preciso indicar que la disponibilidad fue elaborada con base en la información remitida, y que si bien se está relacionando el nombre del contratista, esta certificación es aplicable a la línea del PAA específica (la correspondiente a cada contrato) y no a la persona, de tal forma que en caso de que en el proceso de contratación se decida cambiar el nombre del contratista designado no se requerirá actualizar dicha certificación, toda vez que esta se expide particularmente para la necesidad de la Gerencia correspondiente.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Gerente Financiera VEJ
Anexos: 1 Anexo
cc:
Proyectó: Alejandra García Ramírez- Apoyo Financiero VEJ
VoBo: MARITZA ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ, NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: CCNRO_BORR
GADF-F-010

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050215873**
20265050215873
Fecha: **04-11-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO**
Vicepresidente Ejecutiva

ASUNTO: Certificado de Disponibilidad de recursos para Contrato de Prestación de servicios para apoyo de los Contratos de Concesión bajo el esquema APP No. 016 de 2015– IP - Antioquia - Bolívar

Saludo cordial,

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 28 de octubre de 2026, relativa al análisis de la suficiencia de recursos para la contratación por prestación de servicios de los contratistas que se relacionan a continuación, se presenta el análisis correspondiente, de conformidad con los lineamientos establecidos en los archivos Excel adjuntos, así:

1. **Lineamientos establecidos en el archivo Excel adjunto al correo del 28 de octubre de 2026**

A continuación, se presentan las condiciones remitidas:

CONSECUTIVO PAA	NOMBRE	IVA	GERENCIA / OFICINA	Rol	HONORARIOS MENSUALES 2025	Plazo (días)	Valor total del Contrato	Fuente	% FIDUCIA (1)	$ FIDUCIA (1)	NOMBRE FIDUCIA (1)	VALOR VIATICOS
OP-VPRE-X-886	DIANA MARIA VACA CHAVARRIA	SI	VPRE - GIT Asesoría Jurídica Predial	Apoyo Jurídico Predial	$ 3.793.125	180	$ 22.758.750	FIDUCIA	25,0%	$ 22.758.750	IP - Antioquia - Bolívar	$ 2.000.000

Fuente: Archivo Solicitud Memo financiero Correo 28 de octubre de 2026

Como se expresa en correo electrónico del 28 de octubre de 2026 y de acuerdo con el estado actual del Contrato de Concesión, cuya terminación anticipada fue declarada mediante laudo arbitral con efectos a partir del 1 de mayo de 2026, no se proyectan fondeos por parte del Concesionario, toda vez que cesaron las obligaciones contractuales a su cargo relacionadas con la provisión de recursos para el proyecto. En consecuencia, la disponibilidad proyectada para atender los gastos asociados al equipo de seguimiento proviene exclusivamente de la Subcuenta de Supervisión y Viáticos del Patrimonio Autónomo, en la cual reposan los recursos destinados específicamente para

Documento firmado digitalmente
GTEC

las actividades de seguimiento y control del contrato durante la etapa de reversión y liquidación.

2. Sobre el análisis de la suficiencia de recursos para la contratación

Se efectuó el análisis correspondiente a la suficiencia de recursos en la Subcuenta de Supervisión y viáticos del contrato relacionado en el asunto, teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 1 en los siguientes términos:

Subcuenta de Interventoría y Supervisión	
Saldo Subcuenta de Interventoría (30/09/2026)	558.511.399
(-) Compromisos pagos Interventor	0
(+) Fondeos Programados Subcuenta	0
(-) Compromisos Equipo de Seguimiento	96.500.000
(=) Saldo disponible para Contratación	**462.011.399**
(-) Necesidad de Contratación	24.758.750
(=) Saldo disponible luego de la Contratación	**437.252.649**

En conclusión, la Gerencia Financiera indica que se revisó y verificó que las subcuentas de Supervisión y viáticos de los Proyectos disponen de los recursos suficientes para la contratación de los servicios profesionales requeridos.

Finalmente, es preciso indicar que la disponibilidad fue elaborada con base en la información remitida, y que si bien se está relacionando el nombre del contratista, esta certificación es aplicable a la línea del PAA específica (la correspondiente a cada contrato) y no a la persona, de tal forma que en caso de que en el proceso de contratación se decida cambiar el nombre del contratista designado no se requerirá actualizar dicha certificación, toda vez que esta se expide particularmente para la necesidad de la Gerencia correspondiente.

Atentamente,

JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO
Vicepresidente Ejecutiva

Anexos: 1 Anexo
cc:
Proyectó: Alejandra García Ramírez- Apoyo Financiero VEJ
VoBo: NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN, MARITZA ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20265050083462
GADF-F-010

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050215893**
20265050215893
Fecha: **04-11-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO**
Vicepresidente Ejecutiva

ASUNTO: Certificado de Disponibilidad de recursos para Contrato de Prestación de servicios para apoyo de los Contratos de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2014– Proyecto Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.

Saludo cordial,

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 28 de octubre de 2026, relativa al análisis de la suficiencia de recursos para la contratación por prestación de servicios de los contratistas que se relacionan a continuación, se presenta el análisis correspondiente, de conformidad con los lineamientos establecidos en los archivos Excel adjuntos, así:

1. **Lineamientos establecidos en el archivo Excel adjunto al correo del 28 de octubre de 2026**

A continuación, se presentan las condiciones remitidas:

CONSECUTIVO PAA	NOMBRE	IVA	GERENCIA / OFICINA	Rol	HONORARIOS MENSUALES 2025	Plazo (dias)	Valor total del Contrato	Fuente	% FIDUCIA (1)	$ FIDUCIA (1)	NOMBRE FIDUCIA (1)	VALOR VIATICOS
OP-VPRE-X-886	DIANA MARIA VACA CHAVARRIA	SI	VPRE - GIT Asesoría Jurídica Predial	Apoyo Jurídico Predial	$ 3.793.125	180	$ 22.758.750	FIDUCIA	25,0%	$ 22.758.750	Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	$ 2.000.000

Fuente: Archivo Solicitud Memo financiero Correo 28 de octubre de 2026

Como se expresa en correo electrónico del 28 de octubre de 2026, el análisis solicitado se efectuará respecto a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión, lo anterior en virtud de lo establecido la sección 3.14 de la Parte General del Contrato de Concesión, así:

"(iv) Subcuenta Interventoría y Supervisión.
(…)

Documento firmado digitalmente
GTEC

(3) Los recursos disponibles en la Subcuenta Interventoría y Supervisión se destinarán a la atención de los pagos al Interventor y a la Supervisión del Contrato (…)"

2. Sobre el análisis de la suficiencia de recursos para la contratación

Se efectuó el análisis correspondiente a la suficiencia de recursos en la Subcuenta de Interventoría y Supervisión de los contratos relacionados en el asunto, teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 1 en los siguientes términos:

Subcuenta de Interventoría y Supervisión	
Saldo Subcuenta de Interventoría (30/09/2026)	1.326.493.292
(-) Compromisos pagos Interventor	0
(+) Fondeos Programados Subcuenta	0
(-) Compromisos Equipo de Seguimiento	86.500.000
(=) Saldo disponible para Contratación	**1.239.993.292**
(-) Necesidad de Contratación	24.758.750
(=) Saldo disponible luego de la Contratación	**1.215.234.542**

En conclusión, la Gerencia Financiera indica que se revisó y verificó que las subcuentas de Interventoría y Supervisión de los Proyectos disponen de los recursos suficientes para la contratación de los servicios profesionales requeridos.

La disponibilidad establecida anteriormente fue elaborada con proyecciones estimadas respecto a las variaciones de IPC frente a los pagos proyectados a las Interventorías y a los fondeos a realizar por parte de los concesionarios.

Finalmente, es preciso indicar que la disponibilidad fue elaborada con base en la información remitida, y que si bien se está relacionando el nombre del contratista, esta certificación es aplicable a la línea del PAA específica (la correspondiente a cada contrato) y no a la persona, de tal forma que en caso de que en el proceso de contratación se decida cambiar el nombre del contratista designado no se requerirá actualizar dicha certificación, toda vez que esta se expide particularmente para la necesidad de la Gerencia correspondiente.

Atentamente,

JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO
Vicepresidente Ejecutiva

Anexos: 1 Anexo
cc:
Proyectó: Alejandra García Ramírez- Apoyo Financiero VEJ
VoBo: MARITZA ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ, MIGUEL ANTONIO ORTEGA CAROM
Nro Rad Padre:

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050215893**
20265050215893
Fecha: **04-11-2026**

Nro Borrador: 20265050083435
GADF-F-010